



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclator y Vivienda), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada
2337/12 5331/12

Señor Edil Sergio Pereyra se refirió en Sala al tema: "Inmuebles Abandonados"

2421/12 5614/12

Alcalde de Las Piedras Wilfredo Román remite aspiración del Concejo Municipal propiciando modificaciones en el nomenclátor de la ciudad de Las Piedras Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta